



El empleo
es de todos

Mintrabajo

52-9536-4042-1

San Juan de Pasto, 04 de septiembre de 2020

Señor

Elkin Fabián Cedeño Chala

Representante Legal

VISTRONICA SAS

Pasto – Nariño

Asunto: Carta Aceptación de Oferta –
Proceso Mínima Cuantía MC-NRÑ-
CIPLL-0318-2020.

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numerales 6, 8 Subsección V Sección I Capítulo II Título I parte II del Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la empresa **VISTRONICA SAS** con NIT: 900.726.280-7, representada legalmente por el señor **Elkin Fabián Cedeño Chala**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.069.733.345 de Fusagasugá, teniendo en cuenta lo estipulado en los estudios previos, la invitación pública y las condiciones de la oferta presentada, y con las siguientes generalidades:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS, MÓDULOS DE CONTROL, DRIVERS DE MOTORES, SENSORES, ACTUADORES Y PIEZAS MECÁNICAS NECESARIOS PARA LA COMPETENCIA WORLDSKILL COLOMBIA 2019-2021 EN LA HABILIDAD ROBÓTICA MÓVIL EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE – SENA REGIONAL NARIÑO.
CONDICIONES DE EJECUCION:	
Valor del Contrato: TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS (\$3.409.027) MDA/CTE INCLUIDO IVA.	
Forma de pago: El Sena pagará el valor del contrato al ciento 100% a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los	Lugar de ejecución y/o entrega de bienes: El proveedor deberá hacer entrega de los bienes o productos requeridos en el almacén del Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de Pasto Nariño, en horario de lunes a viernes de 08:00 – 12:00 y de 14:00 – 18:00.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lop
Calle 22 11E-05 Vía Oriente, Ciudad San Juan de Pasto. - PBX 7303324

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



65



GD-F-011 V.05

términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos.

Plazo: Será de un (01) mes contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

Garantía Única: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **Servicio Nacional de Aprendizaje, Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA** una garantía única de las contenidas en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, Art 2.2.1.2.3.1.1 Sección 3ra del decreto 1082/2015. Esta garantía debe amparar los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad del bien suministrado:** Por una suma equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

Nota 1: La fecha de expedición debe ser concordante con las fechas de las vigencias de las garantías.

Nota 2: Las pólizas y su correspondiente soporte de pago deberán ser cargadas por el proponente en la plataforma SECOP II para la posterior revisión y aprobación por parte de la Entidad. No olvidar que cuando se diligencien en la referida plataforma los datos de la póliza se debe escoger la opción contrato de seguro.

Plazo de otorgamiento de la garantía: Tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación de aceptación.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

DATOS DE CONTACTO DEL SENA

Nombre del Supervisor: Javier Humberto Chamorro Arteaga

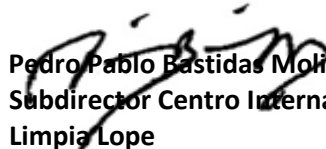
Cédula: 98.338.301

Correo Electrónico: jchamorroa@sena.edu.co

Cargo: Instructor Mecatrónica

Teléfono: 7304112 Ext 72096

Atentamente,


Pedro Pablo Bastidas Molina
Subdirector Centro Internacional de Producción
Limpia Lope

Proyectó: Angela Betancourth Pantoja 

Revisó: Lina Margoth Narváez Benítez 

VoBo: Fernanda Caicedo Díaz 
Abogada CIPL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño/Centro Internacional de producción limpia- Lope
Calle 22 11E-05 Vía Oriente, Ciudad San Juan de Pasto. - PBX 7303324

www.sena.edu.co

 **SENAComunica**



65



Certificado No.
SC-CER339681-1



Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05